

Intervención de la diputada Marisol Bazán Hernández, con una proposición con punto de acuerdo por el que el Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, exhorta respetuosamente a la titular del Poder Ejecutivo del Estado de Guerrero, para que, a través de la Secretaría de Cultura del Estado, coordine esfuerzos con las autoridades federales y la Asociación de Clavadistas Profesionales de la Quebrada en la elaboración del expediente técnico necesario para la postulación de la Quebrada y su tradición de clavadistas como Patrimonio Cultural Inmaterial de la Humanidad ante la UNESCO; a la titular del Poder Ejecutivo federal, a través de la Secretaría de Cultura y la Secretaría de Relaciones Exteriores, para que den continuidad al exhorto presentado en el Senado de la República el 20 de marzo de 2025, e impulsen la candidatura de esta tradición guerrerense ante los organismos internacionales correspondientes y a las autoridades municipales de Acapulco, para que colaboren en las acciones de conservación y promoción de la Quebrada, garantizando su integridad como símbolo cultural y turístico.

El presidente:

En desahogo del inciso “f” del punto número cinco del Orden del Día, se concede el uso de la palabra a la

diputada Marisol Bazán Hernández, hasta por un tiempo de cinco minutos.

La diputada Marisol Bazán Hernández:

Gracias, diputado presidente.

Buenas tardes compañeros y
compañeras.

Representantes del pueblo.

Voy hablar nuevamente de la Quebrada y su tradición de clavadistas ya que ha perdurado por más de nueve décadas y es una práctica que representa la valentía destreza, espíritu indomable del pueblo de Acapulco, del pueblo de Guerrero no se trata de un espectáculo turístico nada más es también un legado que se transmite de generación, en generación y nos fortalece, fortalece nuestra identidad como acapulqueñas acapulqueños pero sobre todo como guerrerenses.

Su reconocimiento como patrimonio cultural del Estado fue declarado en 2022 esto evidencia la relevancia que tiene para nuestra Entidad, el pasado 20 de marzo del 2025 el senador Arturo Pérez Pérez presentó ante el

Senado de la República, un exhorto dirigido a la titular del Ejecutivo Federal para que a través de la Secretaría de Cultura y de Relaciones Exteriores se inicien los trámites necesarios para postular a la Quebrada y sus clavadistas como patrimonio inmaterial de la humanidad ante la UNESCO.

Considero que nos corresponde como Congreso de este Estado y como representantes del pueblo, asumir un papel activo en la defensa y promoción de nuestro patrimonio cultural sumándonos a los esfuerzos nacionales para lograr el objetivo de trascendencia histórica.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 23 fracción I y 313 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero número 231 en vigor, sometiendo a consideración del Pleno de esta Soberanía popular la siguiente propuesta con:

Punto de Acuerdo Parlamentario

Único: El honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero con del pleno respeto a la División de Poderes, exhorta muy respetuosamente a la titular del Poder Ejecutivo del Estado de Guerrero para que a través de la Secretaría de Cultura del Estado de Guerrero, coordine esfuerzos con las autoridades federales y la Asociación de Clavadistas Profesionales de La Quebrada en la elaboración del expediente técnico necesario para la postulación de la Quebrada y su tradición declara como patrimonio cultural inmaterial de la humanidad ante la UNESCO.

A la titular Ejecutivo Federal a través de la Secretaría de Cultura y de la Secretaría de Relaciones Exteriores, para que den continuidad a ese exhorto presentado en el Senado de la República el 20 de marzo del 2025, impulsen la candidatura de esta tradición guerrerense ante los organismos internacionales correspondientes a las autoridades municipales de Acapulco para que colaboren a las acciones de

conservación y promoción de la Quebrada garantizando su integridad como símbolo cultural y turístico y dejo abierta la invitación a todos los diputados representantes de Acapulco para que si gustan sumarse a este exhorto son bienvenidos y bienvenidas.

TRANSITORIOS

Primero: Que el presente acuerdo parlamentario surtirá efectos a partir de la fecha de su publicación.

Segundo: Remítase el presente acuerdo al parlamentario a la titular del Poder Ejecutivo del Estado, a la Secretaría de Cultura y al Ayuntamiento de Acapulco de Juárez así como a la Secretaría de Cultura Federal y Secretaría de Relaciones Exteriores, para los efectos conducentes.

Tercero: Publíquese en el presente acuerdo parlamentario en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado y el Portal Electrónico de esta Soberanía.

Quiero concluir recordando que hace poco en esta misma Tribuna propuse inscribir con letras doradas a los clavadistas de la Quebrada y pues claro que no faltaron las críticas muchas de ellas destilando un clasismo inmenso, algunos actores insinuaron que los clavadistas pretendían saltar de las rocas de la Quebrada al mármol del Congreso, cuanto atrevimiento, qué descaro que el pueblo quiera aparecer en el mármol de este Congreso, cómo se atreven a ocupar tal reconocimiento.

No hay nada más repulsivo que un pensamiento tan elitista que desprecia lo popular que cree que los espacios de prestigio son exclusivos para las élites

A esta mentalidad retrograda, le respondo de una manera enérgica, y les digo sí. Los clavadistas de la quebrada... si merecen estar en el mármol de este que es su Congreso.

Lo merecen por su historia, por su resiliencia, por lo que representan para Acapulco, para Guerrero, para México; por su historia, y no sólo

ellos; porque también dijeron en tono de burla, “seguramente la diputada también va a querer que los vendedores de coco, estén en letras doradas en el Congreso”. ¿Y porque no?, los vendedores de coco, las mujeres que hacen trenzas en la playa, son el pueblo, son los que nos trajeron aquí donde estamos, los coqueros, los vendedores que con su amabilidad y su encanto, hacen que Acapulco sea un lugar inolvidable. Y no solo Acapulco, también merecen estar las bordadoras de la Costa Chica.

El Presidente:

Concluya diputada.

**La diputada Marisol Bazán
Fernández:**

Los panaderos de Chilapa.

Ojala que en el mármol del Congreso, se llene con los nombres del pueblo. Porque al final son ellos quienes cargan en sus hombros a este Estado. Y el pueblo no tiene que

pedir permiso para brillar, no le tiene que pedir permiso a la oligarquía, ni a esa clase clasista y añeja.

Gracias, diputado Presidente.

Gracias compañeras y compañeros.

Recuerden que somos representantes del pueblo. Recuerden que somos de MORENA.

El Presidente:

Concluya diputada.

La diputada Marisol Bazán Fernández:

Gracias, es cuanto.

Versión Íntegra

Oficio: HCEG/LXIV/MBF/020/2025

Asunto: Se remite propuesta de acuerdo parlamentario para integrar el orden del día.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero,
a 08 de abril de 2025

**DIP. JESÚS PARRA GARCÍA
PRESIDENTE DE LA MESA
DIRECTIVA
H. CONGRESO DEL ESTADO DE
GUERRERO
PRESENTE.**

La suscrita, Diputada. Marisol Bazán Fernández, integrante del Grupo Parlamentario de MORENA de la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, en uso de las facultades que me confieren los artículos 65, fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero, 23 fracción I, 79 fracción IX, 229 y demás relativos aplicables de la Ley orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero, Número 231, solicito a usted sea incluido y enlistado en la próxima sesión ordinaria del pleno, la siguiente propuesta de punto de acuerdo mediante la cual **La Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado**

Libre y Soberano de Guerrero, exhorta respetuosamente a la Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Guerrero, para que, a través de la Secretaría de Cultura del Estado, coordine esfuerzos con las autoridades federales y la Asociación de Clavadistas Profesionales de La Quebrada en la elaboración del expediente técnico necesario para la postulación de La Quebrada y su tradición de clavadistas como Patrimonio Cultural Inmaterial de la Humanidad ante la UNESCO; A la Titular del Poder Ejecutivo Federal, a través de la Secretaría de Cultura y la Secretaría de Relaciones Exteriores, para que den continuidad al exhorto presentado en el Senado de la República el 20 de marzo de 2025, e impulsen la candidatura de esta tradición guerrerense ante los organismos internacionales correspondientes y a las autoridades municipales de Acapulco, para que colaboren en las acciones de conservación y promoción de La Quebrada,

garantizando su integridad como símbolo cultural y turístico.

CONSIDERANDOS

La Quebrada y su tradición de clavadistas, iniciada en 1934, constituyen uno de los tesoros culturales más emblemáticos del estado de Guerrero y de México, reconocida tanto a nivel nacional como internacional por su valor histórico, artístico y simbólico.

Esta práctica, que ha perdurado por más de nueve décadas, representa la valentía, la destreza y el espíritu indomable de nuestro pueblo.

Este no es solo un espectáculo turístico, sino un legado vivo que se transmite de generación en generación, fortaleciendo la identidad de Acapulco y de Guerrero. Su reconocimiento como parte del Patrimonio Cultural del Estado de Guerrero, declarado en 2022, evidencia su relevancia para nuestra entidad.

Así mismo, el pasado 20 de marzo de 2025, el senador Arturo Pérez Pérez presentó ante el Senado de la República un exhorto dirigido a la titular del Ejecutivo Federal para que, a través de la Secretaría de Cultura y la Secretaría de Relaciones Exteriores, se inicien los trámites necesarios para postular a La Quebrada y sus clavadistas como Patrimonio Cultural Inmaterial de la Humanidad ante la UNESCO, propuesta que una servidora comparte y respalda plenamente.

El reconocimiento por parte de la UNESCO no solo garantiza la preservación de esta tradición frente a desafíos como la falta de recursos y los efectos de desastres naturales, sino que también impulsará el desarrollo económico y turístico de Acapulco, especialmente tras eventos como el huracán Otis de 2023, que afectó gravemente a la región.

Por tanto, corresponde al Congreso del Estado de Guerrero, como representante del pueblo guerrerense, asumir un papel activo

en la defensa y promoción de nuestro patrimonio cultural, sumándose a los esfuerzos nacionales para lograr este objetivo de trascendencia histórica.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos **23**, fracción I y 313 de la **Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero número 231** en vigor, someto a consideración del Pleno de esta Soberanía Popular la siguiente propuesta con punto de:

ACUERDO PARLAMENTARIO

ÚNICO. El Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero exhorta respetuosamente a la Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Guerrero, para que, a través de la Secretaría de Cultura del Estado, coordine esfuerzos con las autoridades federales y la Asociación de Clavadistas Profesionales de La Quebrada en la elaboración del expediente técnico necesario para la postulación de La Quebrada y su tradición de clavadistas como Patrimonio Cultural Inmaterial de la

Humanidad ante la UNESCO; A la Titular del Poder Ejecutivo Federal, a través de la Secretaría de Cultura y la Secretaría de Relaciones Exteriores, para que den continuidad al exhorto presentado en el Senado de la República el 20 de marzo de 2025, e impulsen la candidatura de esta tradición guerrerense ante los organismos internacionales correspondientes y a las autoridades municipales de Acapulco, para que colaboren en las acciones de conservación y promoción de La Quebrada, garantizando su integridad como símbolo cultural y turístico.

TRANSITORIOS

PRIMERO.- El presente Acuerdo Parlamentario surtirá efectos a partir de la fecha de su publicación.

SEGUNDO.- Remítase el presente Acuerdo Parlamentario a la Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Guerrero, a la Secretaría de Cultura del Estado, al H. Ayuntamiento de Acapulco de Juárez, así como a la Secretaría de Cultura Federal y a la

Secretaría de Relaciones Exteriores, para los efectos conducentes y en el ámbito de sus respectivas competencias.

TERCERO.- Publíquese el presente Acuerdo Parlamentario en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado y en el portal electrónico de esta Soberanía para su conocimiento general.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero
a los 08 días del mes de marzo de
2025.

Atentamente

Diputada. Marisol Bazán Fernández
Integrante Del Grupo Parlamentario
De Morena De La Lxiv Legislatura